

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

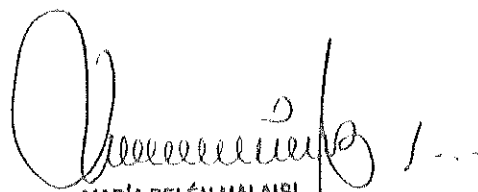
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés legislativo el 50° aniversario de la Sociedad de Fomento KM 108, en el partido de San Andrés de Giles, a conmemorarse el día 7 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

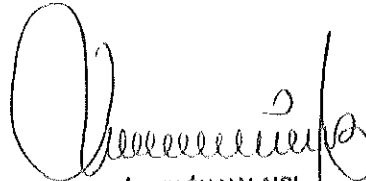
FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento KM 108, en el partido de San Andrés de Giles cumple el próximo 7 de noviembre sus primeros 50 años de vida. El KM 108 es un típico paraje bonaerense, y fue la unión de los vecinos lo que posibilitó la creación de la misma. Siempre es grato resaltar la unión y la participación de los vecinos.

Dentro de sus postulados fue intentar la llegada de la luz eléctrica, objetivo que se cumplió en el inicio de la democracia donde la administración del primer gobierno democrático contribuyó a la concreción de la misma.

Instituciones como esta, son insignias que nos llenan de orgullo y que son imprescindibles para el desarrollo de nuestras sociedades.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.